



DECRETO: En la Casa Consistorial de Medina Sidonia, a 16 de noviembre de 2016.

En relación al procedimiento de otorgamiento de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva para el año 2016 para programas y/o proyectos que complementen, impulsen o desarrollen las actuaciones municipales de las Áreas de Bienestar Social, Deportes y Cultura, aprobado por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Medina Sidonia en sesión celebrada el día 17 de junio de 2016 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz el 12 de julio de 2016.

Una vez vencido el plazo para que las entidades comuniquen su aceptación y presenten sus reformulaciones y alegaciones a la resolución provisional de concesión de 30 de septiembre de 2016.

Vista el acta de la Comisión de Valoración de 3 de noviembre de 2016, los informes técnicos emitidos por las Áreas de Bienestar Social de 3 de noviembre de 2016 y Cultura de fecha 4 de noviembre de 2016 y las propuestas de resolución definitiva de los Órganos Instructores de fecha 16 de noviembre de 2016.

Vista la existencia de crédito presupuestario en las aplicaciones presupuestarias 2016/2310.48902 "Subvención a entidades de ámbito social 2016" por importe de 11.000 €; 2016/341.48901 "Subvención a entidades de ámbito deportivo 2016" por importe de 4.500 € y 2016/334.48902 "Subvención a entidades de ámbito cultural 2016" por importe de 3.500 €.

En virtud de las competencias que me han sido asignadas en la base sexta de las bases que regulan la convocatoria, resuelvo:

PRIMERO: Otorgar definitivamente a los solicitantes que reúnen los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiarios de la subvención en régimen de concurrencia competitiva para el año 2016 para programas y/o proyectos que complementen, impulsen o desarrollen las actuaciones municipales de las Áreas de Bienestar Social, Deporte y Cultura las puntuaciones y las subvenciones por los importes que se detallan en el Anexo I al presente decreto, resultado de la aplicación de los criterios de valoración establecidos en la base octava de las bases de la convocatoria.

SEGUNDO: Se relacionan en Anexo II aquellas entidades que cumpliendo los requisitos exigidos para ser admitidos en la convocatoria no resultan beneficiarias de la subvención, indicando los motivos.

TERCERO: Se relacionan en Anexo III aquellas entidades excluidas de la convocatoria y los motivos de exclusión.

CUARTO: Los programas y/o proyectos que complementen, impulsen o desarrollen las actuaciones municipales las Áreas de Bienestar Social, Deportes y Cultura deben ejecutarse entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2016 conforme a la base 3ª de las bases de la convocatoria.

QUINTO: El plazo para presentar la justificación para esta convocatoria será del 1 al 31 de enero de 2017, tal y como se establece en la base 9ª de las bases de la convocatoria.

SEXTO: Dar traslado del presente acuerdo a los interesados y al Área de Intervención de este Excmo. Ayuntamiento y publicar en el Tablón de Anuncios y página web de este Excmo. Ayuntamiento para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo acuerda, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en el lugar y fecha al principio indicado ante mí, la Secretaria Accidental, de todo lo cual doy fe.

EL ALCALDE

Fdo. Manuel Fernando Macías Herrera

LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo: Patricia Ramos Peña



ANEXO I

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2016

Relación de entidades beneficiarias de la subvención para programas y/o proyectos que complementen, impulsen o desarrollen las actuaciones municipales del **Área de Bienestar Social**:

Entidad	Puntos	Proyecto	Actividad/es subvencionadas	Importe concedido
Afanas La Janda	108	Hidroterapia		2.000 €
Asociación La Edad De Oro	88	Gimnasia de mantenimiento para personas mayores con problemas médicos		700 €
Asociación de Mujeres Alhucemas	95	Taller mujeres, salud mental y género		700 €
Asociación De Mujeres Malcobada	71	Varias actividades:	Taller de risoterapia, taller de costura y taller de lectura y memoria	500 €
Asociación Social, Cultural y Rural Al-Alba	77	Actividades navideñas	Taller de manualidades, taller medioambiental, taller de conciencia ciudadana, taller de risoterapia y compra de cuentos infantiles	600 €
Asociación Medina Sidonia Solidaria	100	Almacén municipal de alimentos		600 €
Asociación Juvenil Sociocultural Kareska	69	Proyecto de dinamización infantil dirigida a nuestro pequeños asidonenses	Talleres navideños	250 €
			Fiesta de Halloween y zambomba infantil	450 €
Fundación Alonso Picazo	91	Envejecer sonriendo		1.300 €
Asociación AvivarT	66	Mucho qué decir, mucho por hacer	Taller de radio	500 €
El Roperito	83	Juntos Podemos	Campaña escolar	2.000 €
ADACCA	68	Punto de información sobre el daño cerebral adquirido en Medina Sidonia.		400 €
Asociación EducandoT	102	Taller de apoyo e integración a través de los cuentos y la actividad plástica		1.000 €

Gastos subvencionables para actuaciones del Área de Bienestar Social:

- Gastos derivados del personal mediante contratación directa o por medio de prestación de servicios.
- Gastos de desplazamiento: combustible necesario para el desplazamiento de personas usuarias desde su domicilio al Centro en el que se desarrolle el programa, combustible y dietas del personal voluntario implicado en el desarrollo del programa.
- Gastos relacionados con material fungible para la realización de las actividades, gastos de publicidad, material de oficina, gastos relacionados con la incorporación al proyecto de personal voluntariado (seguro a terceros, vestuario, formación,...).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

Relación de entidades beneficiarias de la subvención para programas y/o proyectos que complementen, impulsen o desarrollen las actuaciones municipales del **Área de Deportes:**

Entidad	Línea de acción	Puntos	Proyecto	Actividad/es subvencionadas	Importe concedido
C.D. Medina Fútbol Sala	Línea 1	94	Temporada 2016/2017		1.100 €
Asociación de Adultos "Salud y Actividad Física"	Línea 3	97	Exhibición de coreografías y actividades físicas		600 €
C.D.C. Las 60 Pulsaciones	Línea 3	116	II Maratón BTT Ruta del Toro Ciudad de Medina Sidonia		1.200 €
C.D. Los Badalejos	Línea 3	96	Marathon C.D. Los Badalejos – El Soldao		400 €
Asociación San José Badalejos MTB	Línea 3	84	Cicloturismo rural 2016	2º paseo en bicicleta y paseo ciclista nocturno infantil	500 €

Gastos subvencionables para actuaciones del Área de Deportes:

Línea 1 de apoyo a escuelas de promoción deportiva:

- Gastos de material deportivo.
- Pago de monitores (nóminas).
- Participación en cursos de formación de monitores.

Línea 3 de organización de actividades deportivas:

- Gastos de material deportivo
- Gastos por adquisición de trofeos y/o medallas
- Gastos de cartelería y publicidad
- Gastos arbitrales. Factura del colegio de árbitros o certificado de la Federación correspondiente, o recibo con el nombre, apellidos y DNI del árbitro/juez adjuntando acta de la competición firmada por el árbitro y certificado que acredite la no emisión de factura por la Federación.
- Avituallamiento
- Seguros de Responsabilidad Civil
- Seguros de Accidentes deportivos



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

Relación de entidades beneficiarias de la subvención para programas y/o proyectos que complementen, impulsen o desarrollen las actuaciones municipales del **Área de Cultura**:

Entidad	Puntos	Proyecto	Actividad/es subvencionadas	Importe concedido
Asociación Cultural Carnavalesca "Los Recortables"	24	Curso de guitarra		200 €
Proyectos Audiovisuales Hairgardenfilms	145	Programa 2016/2017	Los trailers de la historia, Concurso de cortos, concurso de fotografía, conoce tu patrimonio y elaboración de un proyecto audiovisual propio	3.000 €

Gastos subvencionables para actuaciones del Área de Cultura:

- Gastos derivados del personal mediante contratación directa o por medio de prestación de servicios.
- Gastos de desplazamiento: combustible necesario para el desplazamiento y dietas del personal implicado en el desarrollo del programa.
- Gastos relacionados con material fungible para la realización de las actividades, gastos de publicidad, material de oficina, gastos relacionados con la incorporación al proyecto de personal voluntariado (seguro a terceros, vestuario, formación,...)



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MEDINA SIDONIA

ANEXO II

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2016

Relación de entidades que cumpliendo los requisitos exigidos para ser admitidos en la convocatoria no resultan beneficiarias de la subvención, indicando los motivos:

Entidad	Área de actuación	Motivo
AMPA Manuel Mateos Rico	Bienestar Social	Los gastos incluidos en la reformulación de la solicitud no son gastos subvencionables según lo establecido en el Anexo I de las bases reguladores.
AA.VV. El Pinar	Cultura	Los gastos incluidos en la reformulación de la solicitud no son gastos subvencionables según lo establecido en el Anexo III de las bases reguladores.



ANEXO III

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES EN REGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA 2016

Relación de entidades excluidas de la convocatoria y los motivos de exclusión:

Entidad	Área de actuación	Motivo de exclusión
Asociación Cultural Artes de Medina	Cultura	No subsanar en plazo defectos indispensables para la admisión de la solicitud (DNI del representante, acreditación del representante, CIF de la entidad, Estatutos de la entidad
AMPA La Salud (IES San Juan de Dios)	No indica	No subsanar en plazo defectos indispensables para la admisión de la solicitud (no señala área de actuación y no presenta acreditación del representante)